



Confederación General del Trabajo (CGT)

Sección Sindical -Madrid- del BBVA

EN AGOSTO: CERRADO POR VACACIONES

Nos ponen todas las pegas del mundo para elaborar nuestros cuadros de vacaciones (que “los directores se tienen que ir en agosto y los JGAC en septiembre”, que “no podéis coincidir tantos a la vez” que “no se pueden cambiar las vacaciones que están en el cuadro”, etc.) y resulta que este año **se han ido de vacaciones en Agosto, además de los Directores de Oficinas, los Directores y JAN's de las Zonas así como los responsables de Personal.**

Nos resistimos a creer que sea una prueba para saber si podemos pasar sin ellos, aunque en algunos casos ... ¡quien sabe!

Nos parece de una irresponsabilidad manifiesta porque una cosa es que el trabajo baje en Agosto y otra muy distinta es que puedan surgir distintas incidencias, además de las propias del negocio (de hecho alguna ha surgido: averías, robos, problemas con las horas, bajas, etc.) ante las que alguien con la experiencia y responsabilidad suficientes, tiene que responder pero parece que han optado por aplicar eso tan sufrido de "ojos que no ven..."

No podemos criticar que no hayan dejado a nadie en su lugar. Sí han dejado. La solución a este disparate ha sido diversa: en unas zonas se ha designado a un director comercial como responsable; en otras, las funciones se han repartido entre varios; en algunas, se ha contratado un trabajador eventual para realizar la tarea; sólo nos falta confirmar las noticias que nos han llegado de que en alguna Zona hayan recaído en trabajadores contratados de ETTs. Pero es que, en el colmo del despropósito, en alguna zona el “encargado/a” ha sido un becario/a. El no va más. Esperamos que no se confirmen los rumores que indican que el año que viene serán los porteros de la finca los encargados de las Zonas.

Con todos nuestros respetos (que son muchos) para ellos ¿Cómo se puede dejar a compañeros y compañeras con este grado de eventualidad e inexperiencia al cuidado de las Zonas? Por no hablar de los problemas de seguridad -de todo tipo- que se plantean.

Lo dicho: desde nuestro punto de vista, que suponemos coincidirá con el de los compañeros de las oficinas, se trata de una irresponsabilidad cuyo autor desconocemos pero que dudamos consentiría lo mismo (de hecho no lo están consintiendo) con respecto a quienes tienen a su cargo.

En fin, vamos a buscarle el lado positivo y este puede ser que, si ninguna Zona se ha hundido en este tiempo, a aquellos que han cuidado de las mismas se les asienda, consolide o contrate según proceda ya que han demostrado su valía y lo han hecho en un tiempo récord.

En fin, la ley del embudo.

Agosto de 2006